



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-1955-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 23 de Noviembre de 2018

Referencia: 1-47-0000-3907-18-0

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-3907-18-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma Spartan de Argentina Productos Químicos S.A. con RNE N° 020045853, solicita la inscripción del producto denominado Limpiador Ácido Desengrasante Desoxidante, marca SUPERFOX, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 101 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta profesional denominado Limpiador Ácido Desengrasante Desoxidante, marca SUPERFOX, de acuerdo con lo solicitado por la firma Spartan de Argentina Productos Químicos S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°020045853, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en

el Certificado de RNPUD N°0250057, que consta en IF-2018-46555285-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2018-46555285-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2018-46554946-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250057.

ARTICULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-3907-18-0

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2018.11.23 16:08:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.11.23 16:08:22 -0300'



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de
Producto Domisanitario

0250057

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR ACIDO DESENGRASANTE DESOXIDANTE
2. Marca: SUPERFOX
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: ACIDO FOSFORICO (85%) 27,5 % , BUTILGLICOL 23,5 % y NONILFENOL 10M 2 %
5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 5 LITROS, EN BALDE PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 20 LITROS Y EN TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 200 LITROS.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: SPARTAN DE ARGENTINA PRODUCTOS QUIMICOS S.A.
8. Domiciliado en: OSORIO 2155 - LANUS - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020045853
ELABORADOR: RNE N° : 020035203 LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L.
ELABORADOR: RNE N° : 020046566 QUALITY CLEAN S.A.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-003907-18-0.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

Mismo diseño para todos los contenidos
Notas solicitadas.

100



SUPERFOX

Limpiador Ácido Desengrasante Desoxidante

LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE USAR EL PRODUCTO
RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL // PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

PROPIEDADES: Superfox es indicado para eliminar grasas y óxidos en los metales ferrosos, para una mejor adherencia de la pintura sobre la superficie metálica. En una sola operación elimina las grasas, óxido y desoxida la superficie. Se puede utilizar por inmersión o pincelado, frío o caliente (máx. 60 °C), en diversas áreas de la industria metalúrgica.

INSTRUCCIONES DE USO: Superfox puede ser usado puro o diluido en agua caliente o fría (máx. 60 °C). Diluciones recomendadas máximas de hasta 1:10 en agua, dependiendo del grado de oxidación de la superficie del metal. Aplicar Superfox por inmersión o pincelado, dejar actuar 5 minutos. Enjuague con agua limpia y deja secar.

PRECAUCIONES: MANTENGA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS. PELIGRO! CORROSIVO! DAÑINA O FATAL SU INGESTIÓN, CAUSA QUEMADURAS GRAVES. Contiene un producto fuertemente ácido (Ácido Fosfórico). Evite el contacto con la piel y los ojos; ¡CUIDADO! Peligrosa su ingestión. Evite la inhalación y el contacto con el producto. Use equipamiento de protección adecuada: GUANTES, BOTAS, PROTECCIÓN OCULAR (lentes de seguridad con protección lateral) Y DELANTAL PARA MANIPULAR EL PRODUCTO. Si se genera neblina; utilice máscara con filtro respiratorio apto para ácidos. No ingerir. No comer, beber o fumar durante la aplicación. No mezcle con ácidos u otras sustancias químicas, se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. No aplique en superficies calientes. En caso de contacto con ojos, lave inmediatamente con abundante agua con los párpados levantados. En caso de ingestión, enjuáguese la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua, no provoque el vómito. En todos los casos consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al médico, llevando el envase o rótulo del producto. Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160.

ALMACENAMIENTO: No almacenar junto con el hipoclorito de sodio (u otros hipocloritos). Bases fuertes. Los metales reactivos tales como aluminio, zinc y estaño. Para mantener la calidad del producto, mantener este envase bien cerrado en un lugar seco, fresco y bien ventilado y sin acceso a desagües o alcantarillas. Debe mantenerse fuera del alcance de los niños. Debe evitar que se congele. No trasvasar el producto a envases de alimentos o bebidas. Mantener en su envase original, no reutilice el envase vacío para otros fines.

RECOLECCIÓN DE DERRAMES: Obligatorio usar equipo de protección personal: GUANTES, BOTAS, PROTECCIÓN OCULAR (lentes de seguridad con protección lateral) Y DELANTAL PARA MANIPULAR EL PRODUCTO. Si se genera neblina; utilice máscara con filtro respiratorio apto para ácidos. Aistar el área del derrame en un radio seguro para la circulación de personas. Contener los derrames con arena, tierra, tierra de diatomeas u otro material absorbente apropiado, depositarlo en un recipiente/bolsa para su eliminación. Cerrar el recipiente/bolsa y destinar a área de descarte apropiado, de acuerdo a la legislación local y/o nacional.

Datos ACGH TLV para el ácido fosfórico (CAS:7664-39-2): STEL: 3 mg/m³ TWA: 1 mg/m³. Datos ACGH TLV para Butoxidanol (CAS 68424-85-3): TWA: 20 ppm

COMPOSICIÓN: Ácido Fosfórico 23,37%, Butoxidanol 23,26% y Tensioactivo No iónico.



7 788332 28087 2



Spartan de Argentina Productos Químicos S.A.
CUIT: 30-71022076-2 | RNE: 021045853
Domicilio Legal: Posadas 1262, Piso 20°, CABA
Tel: +54 11 5192 5525 | www.spartanchemical.com
Fabricado Bajo Licencia Spartan Chemical



5
Cont. Máx.
Otros
Industria Argentina


GABRIEL R. DURÁN
APODERADO

IF-2018-46555285-APN-DVPS#ANMAT
Dr. VICTOR D. STEWCZUK
QUÍMICO - MAT. C.F.O. 1018
DIRECTOR TÉCNICO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-46555285-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 20 de Septiembre de 2018

Referencia: 3907-18-0 certi y rótulo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.20 09:31:43 -03'00'

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.09.20 09 31 45 -03'00'